

ACTA N°204: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintiocho días del mes de octubre de 2020, siendo las 12.25 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Marisa Willatowski. Con la asistencia del Dr. Guillermo Löwy. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Entrega de placa reconocimiento a los Dres. Guillermo Löwy, Daniel Gómez Lozano y Patricio Castillo Meisen. Toma la palabra el Dr. Fassio, manifestando que como primer punto de este orden del día tenemos el reconocimiento al Dr. Löwy por su trayectoria en el ejercicio profesional, al cumplir 40 años como abogado. El señor presidente expresa que es un placer tenerlo aquí y agradece al homenajeado por su aporte a la profesión y al Colegio de Abogados, por su activa participación en la Comisión Directiva y en el Tribunal de Disciplina a lo largo de todo su trayecto. El Dr. Löwy agradece profundamente el reconocimiento y siendo las 12:40 horas se retira. Respecto a la reconocimiento del Dr. Gómez Lozano, el Dr. Fassio pasa a dar lectura al correo electrónico que envió el Dr. Gómez Lozano en respuesta a la invitación enviada por el Colegio: *"B día; Con grata sorpresa he recibido esta invitación. Habiendo tomado contacto con algunos de los integrantes del directorio 2009/2012 y otros colaboradores indispensables, me comunicaron que no habían sido invitados a este encuentro. El reconocimiento sería un culto a la vanidad si no se lo hiciera al colectivo que asumió la responsabilidad del recambio generacional, con pocos recursos económicos, independiente de la política partidaria y con importante aporte a la capacitación profesional. Agradecido por la deferencia, sugiero esperar la oportunidad para un encuentro con calidez, del que puedan participar aquellos colaboradores de la institución y que habilite el intercambio de ideas con visión de futuro. Gracias nuevamente. Daniel Gómez Lozano"*.

Por último, el reconocimiento del Dr. Castillo Meisen se traslada para la próxima reunión de Directorio, ya que el mismo no pudo asistir al acto.

2) Reclamo del Dr. Antín. El señor presidente presenta el reclamo del Dr. Antín, quién manifiesta que solicitó la suspensión de su matrícula a partir del 01/01/2020, y que a pesar de que faltaba cumplimentar algunos requisitos,

los mismos fueron subsanados, por lo tanto, requiere se tenga por efectuado el pedido de suspensión y que se considere el mismo a partir del 01 de enero del corriente, dejando sin efecto el reclamo del pago de cuotas posteriores a esa fecha. Tras un debate al respecto, se resuelve que debe abonar las cuotas de enero y febrero 2020- con sus intereses correspondientes-, ya que se toma como fecha de solicitud de suspensión el 16 de febrero de 2020, momento en el que el solicitante completa los requisitos para el pedido de suspensión que estipula el art. 58º de la Ley XIII N°11.

3) Modificación en la matrícula: Pedido de suspensión del Dr. Matías Bocanegra. Pedido de inscripción de la Dra. María Ayelén Diogo. En primer término, se pone a consideración el pedido de suspensión de la matrícula efectuada por el Dr. Matías Bocanegra, con motivo del levantamiento de la actual suspensión vigente hasta el 31 de octubre de 2020, quien vuelve a fundamentar su pedido argumentando que se ausentará de la ciudad por un tiempo prolongado por motivos laborales, se decide acceder por unanimidad al pedido de suspensión por un año más. En segundo término, se trata el pedido de inscripción de la Dra. María Ayelén Diogo, surgiendo del control de la documentación el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en el art. 11 de la Ley XIII N° 11, por lo que la inscripción en la matrícula es aprobada por unanimidad, pasando a cumplir con el acto de juramento el día 30 de octubre del 2020 conforme lo ordenado por ley.

4) Propuesta para pedidos de calendarios 2021. El Dr. Fassio pone a consideración de los miembros presentes el presupuesto de “Almacén de tarjetas”- el mismo proveedor del año pasado- para la impresión de calendarios individualizados con los datos del Colegio para entregar a los matriculados a fin de año. El costo por la impresión de 200 ejemplares es de \$26.766, constando de un calendario modelo carpita 2021 “Sol”, impresión tarjeta 1 color, mini tarjetas y señaladores. Se aprueba por unanimidad el presupuesto.

5) Solicitud de tarjeta de crédito corporativa al Banco Chubut para pago de Zoom. Toma la palabra la Dra. Bocco para comunicar que la opción que se había aprobado en la reunión anterior de abonar la cuenta del Colegio de Zoom mediante Pay Pal no es viable, con lo cual la única opción que queda

para poder abonar la cuenta desde la Institución es solicitar una tarjeta de crédito corporativa del Colegio de Abogados al Banco Chubut. Los miembros del Directorio aprueban por unanimidad el pedido de la misma.

6) Carta presentación de la Asociación de Abogadas Feministas filial Chubut. En este punto el Dr. Fassio informa que se recibió una carta de la Asociación de Abogadas Feministas filial Chubut (ABOFEM), en la cual presentan a la Entidad, describen sus funciones y objetivos, e invitan al Colegio de Abogados a contactarse con ellas para abrir nuevos debates o consultar respecto a la materia que les concierne. Manifiesta el señor presidente que se contestara la carta, para ofrecer un canal de dialogo con la asociación y que se les podría consultar si tienen en mente algún tipo de capacitación en la temática, refiriéndose particularmente a alguna capacitación referida a la Ley Micaela, que es algo en lo que se quería trabajar desde el Directorio. Los presentes concuerdan y se concluye que se contactarán con las representantes de la filial Chubut para dialogar al respecto.

7) “Capacitación Abogado/a del Niño/a y Adolescente”, declaraciones de interés de UCALP Y ECJ. El Dr. Fassio informa que la Capacitación de Abogado/a del Niño/a y Adolescente que brindara el CPAPM de modalidad virtual ha obtenido el aval académico de la Universidad Católica de la Plata y el interés académico judicial de la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, significando ambos avales de suma importancia para esta capacitación.

8) Avance del Implementación del Sistema de Gestión del CPAPM. Autogestión de bonos. En este punto el señor presidente informa que el Sr. Aita, contratado para el diseño y ejecución del sistema de gestión y autogestión de bonos se comunicó con él para informarle que están atrasados con la culminación del mismo y que espera tenerlo finalizado para comenzar con las pruebas para los primeros días de noviembre. Refiere el Dr. Fassio que la implementación ya lleva casi un mes de retraso y es necesario apurar la misma, solicitando a la Dra. Bocco que se ponga en contacto con el Sr. Aita para transmitirle esta urgencia. La Dra. Bocco se compromete a comunicarse con él para notificarle la premura de contar con el sistema y principalmente la autogestión de bonos.

9) Aportes al proyecto de ley de “Ficha Limpia”, presentado por la Concejal María Eugenia Domínguez. El Dr. Fassio anuncia que se recibió una nota del Presidente de la Comisión de Gobierno del Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn solicitando la emisión de una opinión técnica del CPAPM respecto al proyecto de ley de “Ficha Limpia” presentado por la concejal María Eugenia Domínguez, y solicitan elevar los aportes al Concejo a fin de continuar con el análisis del Proyecto. Con lo cual, el señor presidente invita a los miembros de la Comisión Directiva a estudiar el proyecto y a hacer sus aportes para comunicarlos al Concejo Deliberante.

10) En otros temas el Dr. Fassio informa, en primer lugar, que se recibió una donación de material bibliográfico del Dr. Julián Emil JALIL, de su coautoría, junto al Dr. Eduardo MAGRI, el libro “Tratado de Derecho de las Obligaciones, Análisis exegético del sistema obligacional en el Código Civil y Comercial” que consta de dos tomos; es una obra valiosa para agregar a la biblioteca de la institución, asimismo señalo que ya se le envió el cordial agradecimiento al Dr. Jalil por el gesto.

En segundo lugar, notifica que junto con el Dr. Patricio Castillo Meisen, el Directorio se ha abocado al estudio de los postulantes recientemente publicados por el Consejo de la Magistratura de la provincia del Chubut para diversos cargos, detectando que amerita que desde el CPAPM se manifieste la oposición a la postulación del Dr. Guillermo Hansen, como candidato a Juez de Cámara de Apelaciones. Seguidamente el Sr. Presidente expone los considerandos de tal propuesta, informando los fundamentos de la misma. Tras un debate al respecto, se resuelve hacer la presentación con los fundamentos expuestos y que corresponde hacerlos conocer al pleno del Consejo de la Magistratura de la provincia del Chubut.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.45 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Marisa WILLATOWSKI